



Resolución Jefatural

N° 148 - 2016 - INDECI
09 de Setiembre 2016



VISTOS: La Carta de fecha 12 de julio de 2016 remitida por el Coronel Jefe Adjunto de Ingeniería del Ejército Sur de los Estados Unidos, la Hoja de Trámite N° 14625 – 2016 de fecha 02.SEP.2016, el Memorándum N° 235-2016-INDECI/9.0 del 09.SEP.2016, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta de fecha 12 de julio de 2016, el Coronel Jefe Adjunto de Ingeniería en nombre del Comandante del Ejército Sur de los Estados Unidos, invita a un representante del Instituto Nacional de Defensa Civil a participar en el Taller de Organizaciones Internacionales en Ayuda Humanitaria y Desastres del 2016, a llevarse a cabo del día 12 al 16 de septiembre del presente año en la ciudad de Puerto España, Trinidad y Tobago;

Que, mediante la Hoja de Trámite de Vistos, se ha designado al Coronel EP (R) Edgar Fortunato Ortega Torres, Director de la Dirección de Respuesta, para que participe en el mencionado taller en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI;

Que, la participación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en el referido viaje de orientación es de suma importancia, ya que ofrece a los participantes la oportunidad de compartir información, mejores prácticas y lecciones aprendidas entre los líderes militares y civiles, en el área de operaciones de Ayuda Humanitaria y Desastres a nivel ejecutivo y toma de decisiones;

Que, la participación del Funcionario designado no irrogará gasto alguno al Estado; siendo los gastos asumidos por la entidad organizadora;

Que, considerando la trascendencia del tema a tratarse en el referido taller es necesario autorizar la participación del funcionario en mención;

De conformidad con la Ley N° 27619 – Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

Con la visación de la Secretaría General, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar del 12 al 16 de Septiembre de 2016 el viaje en Comisión de Servicios del Coronel EP (R) Edgar Fortunato Ortega Torres, Director de la Dirección de Respuesta, quién en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, participará en el Taller de Organizaciones Internacionales en Ayuda Humanitaria y Desastres del 2016, a llevarse a cabo del 12 al 16 de septiembre del año en curso en la ciudad de Puerto España, Trinidad y Tobago.



Artículo 2°.- El funcionario en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.



Artículo 3°.- Los gastos relacionados con la participación en el precitado viaje de orientación, será asumido por la entidad organizadora, no generando gastos al Estado y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

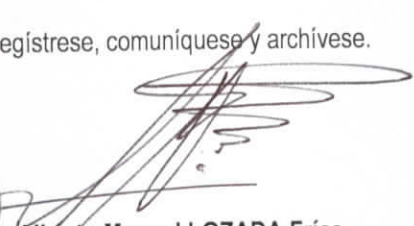
Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet institucional.



Artículo 5°.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario al interesado, a la Dirección de Respuesta y a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Alberto Manuel LOZADA Frías
Vicealmirante (r)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil